

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	431413
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	136552
<b>Total de la Orden de Compra:</b>	216,491,455.00
<b>Confirmación del total de la Orden de Compra:</b>	Si

<b>Entidad compradora:</b>	ALCALDÍA MUNICIPIO DE YUMBO
<b>Nombre del solicitante:</b>	Elder Emilio Davila Diaz
<b>Proveedor:</b>	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Vehiculos III

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Terminación de Mutuo Acuerdo de la OC
<b>Fecha:</b>	2024-12-13 21:45:20

## Detalle o justificación

Que entre el Municipio de Yumbo y Distribuidora Nissan S.A, se suscribió Orden de Compra No. 136552-2024, cuyo objeto es: "ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO", los cuales acordaron, Terminar anticipadamente la ejecución de la orden de compra por las causas anotadas en Acto Administrativo SGRD 10-07, con anterioridad a partir de la fecha de aprobación del documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Firma ordenador del gasto

Nombre: EDGAR ALEXANDER RUIZ GARCIA  
Documento: 16.461.957 de Yumbo

Firma de proveedor

Nombre: JUAN CARLOS HERRERA LANDINES  
Documento: 79409730 de Bogotá.  
Apoderado de Representante Legal



	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	CÓDIGO: VERSIÓN: FECHA:	GCT-FO-0034 00 24/07/2024
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN		
SUBPROCESO:	N/A		
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN		
FORMATO:	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA		

SGRD: 10.07

ORDEN DE COMPRA NÚMERO:	OC-136552-2024
FECHA SUSCRIPCION:	15/11/2024
CONTRATANTE:	EDGAR RUIZ GARCIA
DEPENDENCIA:	ALCALDIA DE YUMBO
CONTRATISTA:	Distribuidora Nissan S.A.
VALOR:	Doscientos diecisésis millones cuatrocientos noventa y un mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos (\$216.491.455)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	20243124 del 21 de octubre de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL:	20243689 del 25 de noviembre de 2024
FUENTE DE FINANCIACION:	1703-RP. SALDOS VIGENCIAS ANTERIORES
PLAZO:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL
OBJETO:	ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO

Los suscritos: EDGAR RUIZ GARCIA identificado con cédula de ciudadanía número 16.461.957 expedida en Yumbo, obrando en calidad de ORDENADOR DEL GASTO del municipio, DIANA MARCELA NAVARRO ANGEL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.294.774 expedida en Yumbo, actuando como SUPERVISORA, y DISTRIBUIDORA NISSAN S.A. con NIT. 860001307 obrando como CONTRATISTA, nos reunimos en las instalaciones de la Alcaldía de Yumbo con el objetivo de acordar la terminación anticipada de la orden de compra conforme a las siguientes causas:

- Que entre el Municipio de Yumbo y Distribuidora Nissan S.A, se suscribió Orden de Compra No. 136552-2024, cuyo objeto es: ADQUISICION DE UN (1) VEHICULO PARA EL FORTALECIMIENTO A LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE LA GESTION DE RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE YUMBO.
- Que el plazo de ejecución de la orden de compra se pactó hasta el 30 de diciembre de 2024.
- Que Distribuidora Nissan S.A. envía documento a la entidad Municipio de Yumbo, informando que se acoge a los términos definidos en el acuerdo marco de vehículos de tercera generación, tanto en los tiempos de entrega como en condiciones técnicas de los vehículos, lo anterior teniendo, en cuenta que debido a circunstancias imprevistas fuera de su control, tales como un retraso en la logística de entrega, problemas con el

	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	CÓDIGO: GCT-FO-0034
PROCESO:	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	VERSIÓN: 00
SUBPROCESO:	N/A	FECHA: 24/07/2024
DOCUMENTO AL QUE PERTENECE:	MANUAL DE CONTRATACIÓN	
FORMATO:	ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	

transporte del vehículo, demoras en el proceso de trámites administrativos necesarios, no podrán cumplir con el plazo acordado.

- Que las anteriores situaciones no fueron anticipadas al momento de la firma de la orden de compra y, por lo tanto, afectan el cumplimiento del plazo acordado.
- Que el Municipio de Yumbo, no puede acogerse al tiempo informado por Distribuidora Nissan S.A, teniendo en cuenta la vigencia fiscal.
- Que Se deja constancia de manera expresa que la terminación anticipada por mutuo acuerdo de la Orden de Compra No. 136552-2024, no causa ningún perjuicio ni detrimento patrimonial para EL MUNICIPIO DE YUMBO.
- Que en atención a las anteriores consideraciones y que de conformidad con lo establecido por el artículo 1602 del Código Civil Colombiano que prevé: "Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalido sino por su consentimiento mutuo o por sus causas legales", la presente acta de terminación y liquidación anticipada por mutuo acuerdo, es jurídicamente procedente.

**Estado de ejecución de la orden de compra:**

1. Porcentaje de avance técnico: 0%
2. Porcentaje de avance financiero: 0%

Teniendo en cuenta lo anterior,

**ACORDAMOS**

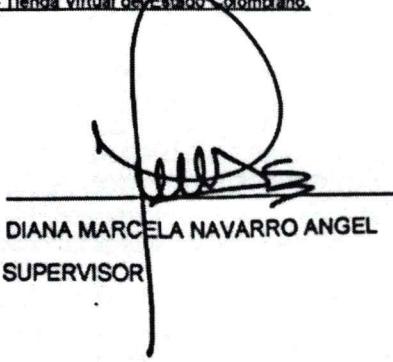
Terminar anticipadamente la ejecución de la orden de compra por las causas anotadas con anterioridad a partir de la fecha de aprobación del documento a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado por las partes del contrato electrónico a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Elaboró: Juan Felipe Hoyos Cortés - Abogado de Secretaría  
Revisó: Diana Marcela Navarro Ángel - Secretaria de despacho

  
JUAN CARLOS HERRERA LANDINES

CONTRATISTA

  
DIANA MARCELA NAVARRO ÁNGEL

SUPERVISOR